

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Periodo evaluado: julio a octubre de 2017
		Fecha Elaboración: 15 de noviembre de 2017

OBJETIVO(S):

- 1) Evaluar el avance de la implementación del Sistema de Control Interno en la Agencia Nacional de Tierras, en cada uno de los componentes que conforman el Sistema.
- 2) Realizar recomendaciones para el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de la Agencia.

ALCANCE: Evaluación del avance de la implementación de los productos mínimos establecidos en el Manual Operativo del Sistema de Gestión/Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la séptima dimensión "Control Interno", frente a los componentes establecidos en el Sistema (Ambiente de control, Administración del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Monitoreo o supervisión continua) para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de octubre de 2017. Dado que la Agencia fue creada a través del Decreto 2363 del 07 de diciembre de 2015 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura", y por ende, se encuentra en proceso de implementación de diferentes actividades de los componentes del Sistema, este informe contiene avances desde la creación de la entidad y se mantiene información reportada en los informes pormenorizados anteriores, a fin de facilitar la identificación de los productos mínimos ya implementados.

CRITERIO(S):

- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Función pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Manual Operativo del Sistema de Gestión/Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG/ Séptima dimensión "Control Interno".

METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO: El jefe de Control Interno de la ANT realizó evaluación del estado de avance de los requisitos establecidos en el Manual Operativo del Sistema de Gestión/Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la séptima dimensión "Control Interno", haciendo énfasis en los productos mínimos relacionados en dicho Manual, a partir de la información suministrada por los líderes de implementar los productos mínimos de cada componente del Sistema, a través de entrevistas, información remitida vía correo electrónico e información dispuesta en la página web www.agenciadetierras.gov.co

A continuación, se presenta el informe de avance del Modelo Estándar de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras-ANT correspondiente al cuatrimestre comprendido entre julio y octubre de 2017, describiendo el estado actual del Sistema, las acciones adelantadas durante el periodo de análisis en cada uno de los componentes, así como también, recomendaciones para la sostenibilidad del mismo, de acuerdo con información suministrada por el líder de cada componente. Este informe está estructurado teniendo en cuenta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND2014-2018), adoptada mediante el Documento Marco General del MIPG y desarrollada en el aparte "7ª Dimensión" del Manual operativo.

La nueva estructura del MECI se basa en la estructura del Modelo COSO/INTOSAI y se fundamenta en 5 componentes, a saber: Ambiente de control, Administración del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Monitoreo o supervisión continua. De acuerdo con lo establecido en el Manual operativo, "(...) *Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera línea, conformada por la oficina de control interno.*

Es de anotar que los Informes pormenorizados de Control interno de los periodos comprendidos entre noviembre de 2016 y febrero de 2017 y de marzo a junio de 2017 se realizaron teniendo como referencia el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 "*Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI*" y el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, que definió la siguiente estructura para el MECI: Dos (2) módulos, Seis (6) componentes y Trece (13) elementos agrupados en los 6 componentes y Un eje transversal enfocado a la Información y comunicación.

Dado que la ANT se encontraba en proceso de implementación del MECI con el esquema establecido en el Decreto 943 de 2014 y que su periodo límite para implementar todos los elementos del modelo vencían el 07 de marzo de 2018, que correspondía a máximo 24 meses desde la creación de la planta de personal, que para el caso de la entidad se creó mediante Decreto 419 del 07 de marzo de 2016, pese a que el periodo de reporte corresponde de julio a octubre de 2017, se hará referencia a avances y productos elaborados por la entidad desde su creación, asociados a los productos mínimos esperados en la nueva estructura, a fin de mantener los avances históricos del proceso.

1. COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

“Este componente consiste en asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del comité institucional de coordinación de Control interno. Para determinar si se cuenta con un adecuado y efectivo ambiente de control, es indispensable que:

- *La entidad demuestre el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público.*
- *El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno cumpla las funciones de supervisión del desempeño del SCI y de determinación de las mejoras a que haya lugar.*
- *La alta dirección asuma la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del SCI.*
- *La gestión del talento humano tenga un carácter estratégico, de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad.*
- *Se tengan definidas y asignadas en personas idóneas las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control”.*

Actividades realizadas

Con relación a este componente, en la ANT, se han realizado las siguientes acciones/actividades:

Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos

La ANT ha adelantado un proceso para la construcción del Código de integridad (Código de ética y buen gobierno), que a corte 31 de octubre había cumplido las siguientes etapas:

- ✓ Sensibilización de los valores: se convocó a servidores públicos, contratistas y colaboradores para un acercamiento al concepto de valores desde la perspectiva personal, organizacional y desde las relaciones humanas en su entorno, mediante la orientación de un Coach.
- ✓ Identificación de los posibles valores institucionales: En el marco del Comité Directivo se aplicó un cuestionario que permitiera dirigir a los miembros del mismo hacia la identificación de los valores que deberían representar a la entidad y hacer parte del Código de ética y buen gobierno.
- ✓ Socialización y participación: se invitó a la comunidad de la ANT a participar en la construcción del Código de Ética y Buen Gobierno a través de la intranet institucional. Por ese mismo medio, se habilitó una encuesta mediante la cual se hizo la votación masiva de los 5 valores institucionales, frente a los 10 propuestos por el Consejo Directivo.
- ✓ Reunión del comité de construcción del Código de Integridad y Buen Gobierno el día 11 de julio de 2017.



- ✓ Se realizó capacitación sobre el Código de Integridad en articulación con el DAFF, al personal que está a cargo de la implementación de dicho Código, el día 18 de julio de 2017.
- ✓ Se realizó el taller de Mesa de Trabajo del Código de Integridad, con la participación de 20 servidores públicos de las diferentes dependencias de la Agencia, el 1 de agosto de 2017.

Desarrollo del talento humano

- Las funciones, competencias y habilidades se encuentran establecidas en el Manual de funciones de la entidad, mediante la Resolución No. 001 del 01 de abril de 2016 "*Por la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de carácter permanente de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Tierras*", ajustada mediante Resoluciones No. 002 del 08 de abril de 2016, No. 008 del 02 de mayo de 2016, No. 028 del 28 de junio de 2016 y adicionada mediante Resolución No. 154 del 12 de octubre de 2016. La planta permanente de la Agencia se estableció mediante Decreto 419 del 07 de marzo de 2016.

Por otro lado, la Agencia cuenta con planta temporal, creada mediante el Decreto 1390 del 29 de agosto de 2016. Las funciones, competencias y habilidades de la planta temporal se encuentran establecidas en el Manual de funciones de la entidad, mediante la Resolución No. 106 del 31 de agosto de 2016 "*Por la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de carácter temporal de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Tierras*", adicionada mediante Resolución No. 356 del 29 de noviembre de 2016. Las Resoluciones recientes tanto de planta permanente como temporal se encuentran publicadas en el sitio web institucional. En el momento de la posesión del personal, el proceso de gestión del talento humano hace la entrega del manual de funciones.

- La entidad formuló el Plan para el desarrollo del talento humano 2017 "*Somos la semilla del Bienestar institucional*", en febrero de 2017. El documento fue suscrito por el Director General, la Secretaria General y el Subdirector de talento humano de la Agencia y contiene el Plan Institucional de Capacitación, el Programa de inducción y reinducción, el plan de Aprendizaje por equipos, el Sistema de estímulos (el cual incluye el Programa de Bienestar social) y estrategias para la ejecución del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo-SSST.

Se evidenció Informe de análisis de encuesta de bienestar y capacitación realizada a los servidores públicos, que sirvió de insumo para la construcción del Plan, así como también, se observó el formato de "*Levantamiento de información-Diagnóstico necesidades de capacitación ANT*" el cual fue aplicado a líderes de equipos de trabajo para conocer sobre los temas de capacitación identificados, susceptibles y necesarios de ofrecer al personal de la entidad.



El Plan para el desarrollo del talento humano se encuentra publicado en la Intranet y en la página web de la entidad. Así mismo, se socializó en el marco del Comité de Desarrollo Administrativo del 15 de mayo.

- Los funcionarios de la entidad participaron en jornadas de capacitación en los siguientes temas:
 - ✓ Charla formativa en relación con Estatuto anticorrupción y Cultura de la Legalidad (18 y 25 de abril).
 - ✓ Charla de Asunto de Género realizada por la Defensoría del Pueblo (06 de abril).
 - ✓ Jornada de capacitación en el nuevo Sistema de Evaluación de Desempeño dirigido a los funcionarios de carrera administrativa (04 de mayo).
 - ✓ Jornada de capacitación en Modelo Estándar de Control Interno MECI (3 de mayo).
 - ✓ Jornadas Internacionales de Derecho de Tierras organizadas por la Universidad Externado de Colombia (18 y 19 de mayo).
 - ✓ Taller coaching con Subdirectores y Jefes de Oficina (15 de junio).
 - ✓ Seminario Taller Finanzas y Presupuesto Público (20 y 27 de junio).
 - ✓ Jornadas de capacitación Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad. Estas cubrieron los temas de Barrido Predial, Catastro Multipropósito y Ordenamiento Social de la Propiedad (5 al 9 de junio).
 - ✓ Jornada de Capacitación a los Líderes de las UGT (Medellín, Cúcuta, Popayán, Villavicencio, Montería y Santa Marta) durante los días 5, 6 y 7 de julio de 2017, con participación de todas las dependencias de la ANT.
 - ✓ Capacitación en supervisión de contratos el 5 de julio de 2017, con participación de 30 contratistas y 14 funcionarios, en articulación con el grupo de contratos del Ministerio del Medio Ambiente.
 - ✓ 2 Charlas preventivas en aspectos disciplinarios, con la participación de 50 servidores públicos.
 - ✓ Se inició el desarrollo del programa de formación de Líderes Internos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con la participación de servidores de las diferentes dependencias de la Agencia. En estas sesiones se cuenta con la participación de las Unidades de Gestión Territorial vía Skype.
 - ✓ Se inició la ejecución del programa de formación relacionado con la propiedad de las tierras en Colombia, en articulación con la Universidad Distrital Francisco, dirigido a 20 servidores públicos de la Agencia Nacional de Tierras, el 23, 25, 27 y 30 de octubre de 2017.
- La Subdirección de Talento Humano ha realizado las siguientes actividades en materia de inducción al personal de la entidad:
 - ✓ Jornada de Inducción los días 5 y 8 de mayo, dirigida a servidores públicos vinculados en el primer cuatrimestre del año.
 - ✓ Jornada de inducción a 18 servidores públicos de la ANT, 14 presenciales y 4 de forma virtual, mediante la herramienta de Skype, el 25 de agosto de 2017.
 - ✓ Inducción de 8 servidores de forma presencial y 2 de forma virtual el 27 de septiembre de 2017. Se aplicó evaluación de conocimiento.

me



- ✓ Inducción a 11 servidores de forma presencial el 04 de octubre de 2017. Se aplicó evaluación de conocimiento.
- Se formuló el procedimiento de "*Formación y capacitación*" el cual se encuentra formalizado y publicado en la intranet desde el 27 de junio de 2017.
- Con relación a acciones de bienestar adelantadas por la entidad, se realizaron las siguientes actividades:
 - ✓ Desarrollo y fortalecimiento de entornos de vida saludable-Práctica libre dirigida con la caja de compensación familiar Colsubsidio – marzo
 - ✓ Feria de servicios culturales con Teatro Nacional y caracterización de personajes de teatro; Feria Comercial Pricemart – marzo.
 - ✓ Celebración día del Hombre-marzo.
 - ✓ Feria de autoimagen y autocuidado – NATURA - marzo
 - ✓ ANT Saludable Gimnasio - Valoración de acondicionamiento físico para los usuarios permanentes del Gimnasio y para los miembros de los equipos de Fútbol 5 – abril.
 - ✓ Feria de planes exequiales, Teatro (Teatro Nacional) y Feria de Vivienda – abril.
 - ✓ Congresos técnicos y valoración de acondicionamiento físico mediante el test de burpee – Mayo.
 - ✓ Inauguración del torneo de Tenis de Mesa (participación de 19 personas) y del torneo de Fútbol 5 (participación de 10 equipos masculinos y 4 femeninos) – mayo.
 - ✓ Ferias de servicios: de alimentos con Alpina y Mercado Saludable – mayo.
 - ✓ Semana de la Salud (participación de 30 entidades de servicios de salud, prevención y promoción) –mayo.
 - ✓ Feria saludable y Feria cultural (descuentos en obras del Teatro Nacional) – mayo.
 - ✓ Celebración día del Servidor Público: Capacitación con el apoyo de un facilitador coach en "*Confianza y Cohesión de grupo*", dirigido a los funcionarios de la ANT-junio.
 - ✓ Ferias de Servicios: Salud (Empresas Medicina prepagada) con la participación de Med Plus con valoraciones de Tamizaje computarizado con Dermatrón corporal, Coomeva con spa de relajación en manos y cuello y presentación de los servicios y beneficios de las empresas invitadas - Julio
 - ✓ Mercado Saludable y venta de productos con base en productos naturales, Feria Pensional con la participación de Protección, Porvenir, Colpensiones para verificar las afiliaciones a fondo privado y/o público y semanas cotizadas y beneficios pensión voluntaria; Confitería (Cascabel), actividades que contaron con la participación de aproximadamente 110 personas en cada actividad. - Julio
 - ✓ Se efectuaron las entregas de las tarjetas de cumpleaños del mes dirigido a los funcionarios de la ANT – Julio.
 - ✓ Feria Cultural, con la participación de Casa Ensamble con descuento del 40% y Teatro Nacional con el 20%.
 - ✓ Feria de la Diversidad "*Celebración del día mundial de los pueblos indígenas*" con la participación de comunidad indígena: Wounan Noam Valle; Inga; Pueblo

Handwritten signature or initials.



- Arahuaco Guajira; Afrodescendientes, realizando una muestra de inserción económica (Venta de productos y compartir historia de sus pueblos; grupo musical Andino – agosto.
- ✓ Feria Financiera con charla dirigida por Davivienda "Charla Tributaria" y asesoría personalizada, invitados: Coomiobras, Davivienda, Colpatria, BBVA, Pichincha, Bogotá, Fondo Nacional del Ahorro. – agosto.
 - ✓ Celebración día de la transparencia: campaña de sensibilización y expectativa, dirigida a los servidores públicos de la ANT, Firma de compromiso de transparencia, participación en la capacitación "*Charla Motivacional Soy transparente 100%*" – agosto.
 - ✓ Entrega virtual de tarjeta de Felicitación primer año de servicio y tarjeta de cumpleaños - agosto.
 - ✓ Se efectuó la feria de turismo con la participación de empresas on vacation, Coominobras, Colsubsidio, PYG – septiembre.
 - ✓ Se efectuó charla Tributaria dirigida a los Directivos de la entidad – septiembre.
 - ✓ Se realizó convenios con las siguientes empresas: Jhonny Rockets (15% de descuento), Peluquería Team Hair (20% de descuento), Juan Valdés (20% de descuento en Ciudad Empresarial y la Esmeralda) – septiembre.
 - ✓ Se continúa fomentando la participación activa y dinámica de los servidores a mantener unas condiciones de salud estables, mediante la utilización del gimnasio y tener unos hábitos de vida saludable – septiembre.
 - ✓ Se realizó orientación y seguimiento a la campaña de sensibilización y expectativa del proyecto: "Socialización e implementación de la estrategia de fortalecimiento de capacidades para la Paz y la Convivencia en la Agencia Nacional de Tierras, para realizar la divulgación en la intranet – septiembre.
 - ✓ Se efectuó la II feria de la diversidad con la participación de las comunidades indígenas: Wounan Noam Valle; Inga; Pueblo Arahuaco Guajira, en la que se mostraron los procesos de inserción económica de sus comunidades – octubre.
 - ✓ Feria de Alimentos con Alpina, Mercado Saludable y la Feria financiera con la participación de Citibank – octubre.
 - ✓ Se realizó la feria educativa con la participación de British Council, Berlitz y la Universidad Internacional de la Rioja (España) – octubre.
 - ✓ Se efectuó la actividad de Celebración del día de los niños y niñas de la ANT, con una participaron de 167 personas. Se realizó premiación a los mejores disfraces de niños, niñas y funcionarios de la entidad. Se premió a las tres mejores oficinas decoradas que fueran las más creativas – octubre.
 - ✓ Se realizó actividad de prepensionados, con la participación de 11 funcionarios de la ANT con el tema de Sistema General de Pensiones historial laboral – octubre.
- Con relación a acciones de salud ocupacional adelantadas por la entidad, se realizaron las siguientes actividades:
 - ✓ Capacitación a los miembros del COPASST en inspecciones de seguridad, dada con el apoyo de la ARL (14 de marzo).
 - ✓ Capacitación brigada de emergencias en "Primeros Auxilios" con el apoyo de la ARL (20 de abril).



- ✓ Contratación del servicio de áreas protegidas, que prestará su servicio hasta el 31 de diciembre de 2017 cubriendo las UGT Santa Marta, Cúcuta, Medellín, Montería, Valledupar y Bogotá-sede central.
- ✓ Se elaboró el programa para la prevención del riesgo biomecánico, en el que se incluyeron las UGT a través de la encuesta de morbilidad y el registro fotográfico, con apoyo de la ARL.
- ✓ Semana de la salud (22 al 26 de mayo).
- ✓ Capacitación en RCP (Reanimación cardiopulmonar) y en el manejo de DEA (Desfibrilador Externo Automático), 3 Brigadistas, 2 funcionarios de planta y 1 contratista – julio.
- ✓ Desarrollo de actividad de salud visual, con la participación de 6 funcionarios de planta y 7 contratistas– julio.
- ✓ Planteamiento programa inspecciones planeadas– julio.
- ✓ Planteamiento programa orden y aseo (metodología 5´s)–agosto.
- ✓ Desarrollo del programa de prevención para el riesgo biomecánico, capacitaciones en el riesgo: actividad práctica sobre ejercicios para la espalda– agosto.
- ✓ Planteamiento de la política de prevención de tabaquismo y consumo de drogas– agosto.
- ✓ Identificación de peligros, valoración de riesgos y planteamiento de controles, iniciando con la Dirección de Acceso a Tierras - septiembre.
- ✓ Capacitación en Identificación, valoración y control de riesgos a los miembros del COPASST- septiembre.
- ✓ Realización del planteamiento del manual sobre las exigencias en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas - septiembre.
- ✓ Capacitación en Acoso Laboral y sus modalidades, riesgo psicosocial y comunicación asertiva a los miembros del Comité de Convivencia - septiembre. Se diseñó un banner informativo sobre el Acoso Laboral y sus modalidades en la intranet-octubre.
- ✓ Instalación del software de pausas activas dispuesto por la ARL Positiva para tal fin, en computadores de la Entidad y acompañamiento con banner informativo dispuesto en la Intranet - septiembre.
- ✓ Adjudicación de proceso para suministro de elementos para la brigada de emergencias de la Agencia Nacional de Tierras y medicina preventiva– octubre.
- ✓ Simulacro de evacuación el 25 de octubre de 2017, en el que se evacuaron a 484 personas del edificio central en 9 minutos. Se socializó protocolo para el desarrollo del ejercicio de evacuación en las UGT y las sedes en las que hace presencia la ANT.
- ✓ Entrega de dotación a cada brigadista, de acuerdo al rol que desempeña en este grupo – octubre.
- ✓ Instalación de la alarma de emergencias del edificio central – octubre.
- ✓ Identificación de peligros y valoración de riesgos a los que se encuentran expuestos los funcionarios y contratistas ubicados en las UGT de Villavicencio, Santa Marta y Medellín y en la Bodega de las Américas – octubre.



- ✓ Se hizo la contratación para realizar la aplicación de la batería de riesgo psicosocial a los funcionarios y contratistas de la Agencia Nacional de Tierras, y elaborar los programas de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial, en cumplimiento de la Resolución 2646 de 2008 – octubre.
- El proceso de Gestión del Talento humano de la Agencia, mediante correo electrónico del 20 de febrero de 2017 socializó el Acuerdo 565 de 2016, a través del cual se estableció el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba; sistema que fue adoptado por la Agencia Nacional de Tierras mediante Resolución No. 096 de 2017 con el formato correspondiente para el diligenciamiento de las partes involucradas. El 04 de mayo se realizó jornada de capacitación en el nuevo Sistema de Evaluación de Desempeño dirigido a los funcionarios de carrera administrativa.
- La Subdirección de Talento Humano adoptó el Plan de Incentivos para los mejores funcionarios y equipos de trabajo de la Agencia Nacional de Tierras y estableció estímulos educativos para la vigencia 2017 mediante la Resolución 679 del 24 de mayo de 2017. Así mismo, se formuló, aprobó y publicó en intranet el procedimiento del Sistema de Estímulos.
 - ✓ Se efectuó la reunión de presentación de los ante-proyectos del Plan de Incentivos 2017 ante la mesa de trabajo designada, donde se postularon dos ante-proyectos para tener viabilidad en su desarrollo y ejecución – Julio
 - ✓ Se realizó publicación del proyecto Socialización e implementación de la estrategia de fortalecimiento de capacidades para la paz y la convivencia, en la Agencia Nacional de Tierras, conformado por 4 servidores públicos – Agosto.
 - ✓ Se presentó los resultados de la evaluación de desempeño sobresaliente y factores adicionales, en la sesión de la Comisión de Personal el 30 de octubre de 2017, correspondiente al periodo 2016-2017, en las siguientes categorías: Mejor empleado de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, en los niveles Profesional y técnico- octubre
 - ✓ Se socializó apoyos educativos en la categoría de media vocacional a hijos de funcionarios– octubre
- Apoyo educativo para educación formal y no formal con plazo de presentar documentos hasta el 5 de diciembre de 2017, para cursar el primer periodo de 2018 – octubre.



2. COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

“Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales”.

Actividades realizadas

Con relación a este componente, en la ANT, se han realizado las siguientes acciones/actividades:

Política de administración de riesgos

- En sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del día 27 de junio de la presente vigencia, fue aprobada la política de riesgos. En esta sesión, se hizo la presentación de los roles y responsabilidades, estrategias frente a la gestión de riesgos, y criterios de evaluación y tratamiento de los mismos.

Identificación de riesgos

- Se estructuró el procedimiento “*DEST-P-001-Gestión de riesgos y oportunidades*” y el instructivo para la elaboración del Mapa de riesgos que establece las directrices para el análisis y valoración de riesgos. Se socializaron estos documentos en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del 15 de mayo de 2017.
- Se cuenta con un mapa de riesgos institucional en donde se plasmaron 68 eventos de riesgos de gestión identificados. Los eventos identificados se agrupan en 6 riesgos financieros, 2 riesgos de tecnología, 5 riesgos de imagen, 15 riesgos de cumplimiento, 9 riesgos estratégicos y 31 riesgos operativos.
- La depuración del primer levantamiento de riesgos condujo a que actualmente la entidad considere 65 riesgos y el establecimiento de 95 acciones preventivas para evitarlos, reducirlos o transferirlos. La información relacionada se encuentra sistematizada en el documento MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL, oficialmente publicado en: <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/>

Se evidenciaron 2 seguimientos a riesgos, realizados durante el presente año por la Oficina de Planeación.



Análisis y valoración del riesgo

- Se estructuró el procedimiento “*DEST-P-001-Gestión de riesgos y oportunidades*” y el instructivo para la elaboración del Mapa de riesgos que establece las directrices para el análisis y valoración de riesgos. Se socializaron estos documentos en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del 15 de mayo de 2017.
- Se estableció un mapa de riesgos institucional en donde se reflejan 68 eventos de riesgos de gestión identificados. Los eventos identificados cuentan con el siguiente análisis (Riesgo Inherente): 15 riesgos en zona extrema, 39 en zona alta, 11 en zona moderada y 3 en zona baja. Frente al riesgo residual, la clasificación es la siguiente: 11 riesgos en zona extrema, 27 en zona alta, 23 en zona moderada y 7 en zona baja.

Los riesgos se distribuyen en los 16 procesos del modelo de operación así: 11 eventos identificados en los procesos estratégicos, 26 eventos de riesgos en los procesos misionales, 26 en los procesos de apoyo y 7 en el proceso de seguimiento, evaluación y mejora.

De los controles identificados a los 68 eventos de riesgos de gestión en el mapa de riesgos institucional, se registran 130 acciones de control (Riesgo Inherente) y 121 acciones preventivas (Riesgo Residual).

Actualmente, la segunda versión del Mapa de riesgos presenta un total de 65 riesgos residuales a los cuales se encuentra expuesta la entidad en los siguientes niveles: 11 riesgos extremos, 27 riesgos altos, 22 riesgos moderados y 5 riesgos bajos, con 160, entre controles existentes y acciones preventivas en implementación.

- Se realizó seguimiento a la gestión de riesgos, en el marco del monitoreo a las acciones establecidas en el Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano.
- El equipo de la Oficina de Control interno participó en capacitación sobre Administración de riesgos en el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP el 29 de junio de 2017.

3. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

“Este componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, así:

- *Determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos.*
- *Definir controles en materia de TIC.*
- *Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control”.*



Actividades realizadas

Con relación a este componente, en la ANT, se han realizado las siguientes acciones/actividades:

Planes, Programas y Proyectos

- La ANT formuló su Plan estratégico 2017-2021 "*Ordenamiento social de la propiedad rural para una paz estable y duradera*", el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de la entidad, mediante Acuerdo No. 015 del 26 de diciembre de 2016, y se encuentra publicado en el sitio web institucional. Entre otros aspectos, el Plan contiene la relación de los dos proyectos estratégicos, a saber: "*Atención de la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra*" y "*Priorización de los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono*", la relación del plan estratégico con los ejes del Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y con los Acuerdos de La Habana.
- En sesión del 22 de diciembre de 2016 del Consejo Directivo, fue puesta a consideración la misión y la visión de la ANT, las cuales fueron adoptadas mediante Acuerdo No. 015 del 26 de diciembre de 2016, información que se encuentra consignada en el Plan estratégico Institucional y en el sitio web. La construcción de la misión y visión se realizó a través de jornadas en las que participaron directivos de la entidad, Consejo Directivo, profesionales de diferentes dependencias. De igual manera, a través de las jornadas de inducción a personal de la entidad, se ha socializado la plataforma estratégica institucional y el mapa de procesos, como se observó en el contenido de la presentación utilizada para realizar la inducción.
- La Agencia realizó un diagnóstico del estado de implementación del Modelo Integrado para la Planeación y Gestión, con corte noviembre de 2016, y a partir del mismo, en diciembre de 2016, formuló un Plan para la implementación del Modelo. En este Plan se tiene previsto como fecha máxima para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno el 30 de noviembre de 2017 y adoptarlo mediante acto administrativo, a más tardar el 30 de diciembre de 2017.
- La entidad formuló Plan de acción 2017 y 2016, información que se encuentra publicada en la página web. En el Plan de acción 2017, entre otros aspectos, se contemplan los ejes estratégicos sobre los que opera la entidad, los indicadores y metas de la Agencia frente al Plan Nacional de Desarrollo, y los indicadores y metas de los proyectos de inversión. Así mismo, se encuentra publicada la información sobre las actividades del Plan de acción 2017, la cual, entre otras variables, considera la actividad principal, el detalle de la actividad del Plan, y su asociación con las políticas de desarrollo administrativo, proyecto de inversión y productos, actividades que cuentan con responsables asignados.
- La Agencia formuló y publicó en el sitio web institucional el Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano, el Plan Anual de adquisiciones, el Plan de vacantes y el Plan de participación ciudadana.



- La Agencia formuló 10 Proyectos de inversión, a saber:
 - ✓ Formulación planes de ordenamiento social de la propiedad rural.
 - ✓ Mejoramiento, mantenimiento y adquisición de sedes a nivel nacional.
 - ✓ Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional, a nivel nacional.
 - ✓ Apoyo técnico administrativo y judicial para la formalización de predios y procesos agrarios a nivel nacional.
 - ✓ Implementación de un programa de seguimiento a los procesos y procedimientos de adjudicación de tierras a nivel nacional.
 - ✓ Administración de tierras de la nación, a nivel nacional.
 - ✓ Implementación de un programa de dotación de tierras y regularización de la propiedad a nivel nacional.
 - ✓ Implementación del Sistema de información de tierras rurales a nivel nacional.
 - ✓ Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional.
 - ✓ Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional.

Los proyectos de inversión relacionados anteriormente cuentan con las respectivas fichas EBI, las cuales se encuentran publicadas en la página web institucional.

Modelo de operación por procesos

- En sesión del Comité Directivo fue puesta a consideración la aprobación del mapa de procesos de la entidad, el cual contiene 16 procesos, como se muestra en la siguiente figura:



Los procesos cuentan con caracterización, de las cuales, una está pendiente de ser aprobadas bajo los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad en el procedimiento "INTI -P-001 Control de la información documentada" y publicadas en la intranet institucional (con corte a la realización de este informe, en la intranet institucional no se vio publicada la caracterización del proceso Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad). El mapa de procesos se encuentra publicado en la página web de la Agencia.

La entidad se encuentra en proceso de construcción de su Manual de procesos y procedimientos, los cuales están supeditados al avance en la gestión de riesgos e indicadores de gestión. De igual forma, está en proceso de construcción el Manual de calidad. La ANT ha avanzado en la estructuración de 85 procedimientos, en los diferentes procesos. La Agencia adoptó su manual de contratación mediante Resolución 131 del 27 de septiembre de 2016.

Estructura Organizacional

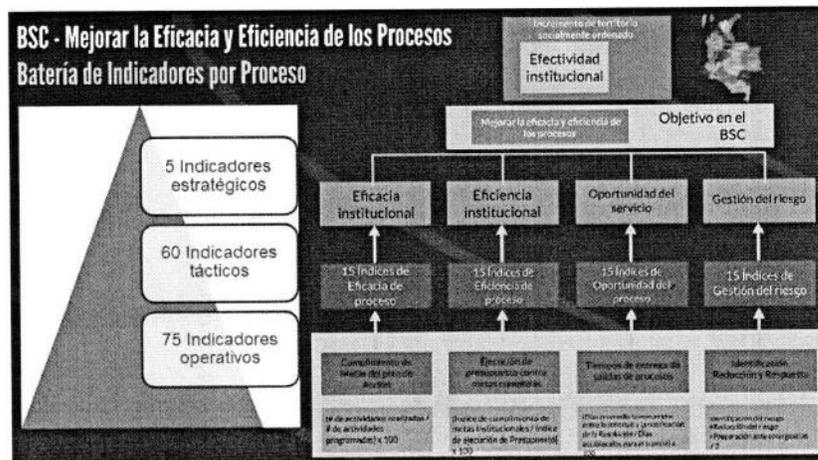
- La Agencia Nacional de Tierras fue creada mediante el Decreto 2363 del 07 de diciembre de 2015, que fijó su objeto y estructura. En el Artículo 6 del mencionado Decreto, se estableció la estructura, de acuerdo con el siguiente organigrama:



- La entidad tiene constituidos los siguientes Comités:
 - ✓ Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, establecido mediante Resolución No. 924 de 2016. Actualmente se encuentra en proceso de actualización de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017.
 - ✓ Comité para la Gestión Contractual del Sistema de Compras Públicas y la Cooperación Internacional de la Agencia Nacional de Tierras, establecido mediante Resolución 102 del 02 de febrero de 2017.
 - ✓ Comité de Conciliación, establecido mediante Resolución 086 del 17 de agosto de 2016, modificada mediante Resolución 297 del 17 de noviembre de 2016.
 - ✓ Comité de Convivencia laboral, creado mediante Resolución 076 de 20 de enero 2017.
 - ✓ Comisión de personal, establecida mediante la Resolución 113 del 12 de septiembre de 2016.
 - ✓ Comité COPASST, establecido mediante Resolución 086 del 25 de enero de 2017.
 - ✓ Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, establecido mediante Resolución 750 del 14 de junio de 2017.

Indicadores de Gestión

- La Agencia cuenta con indicadores asociados a Proyectos de inversión y Plan de desarrollo, los cuales se encuentran relacionados en el Plan de acción 2017 y en las fichas EBI.
- Actualmente se cuenta con el formato “DETS-F-002 Ficha técnica del indicador”, para registrar la información de los indicadores que se vayan definiendo, aunque aún no se ha implementado el instrumento para ningún indicador.
- Mensualmente se remite reporte al Departamento Nacional de Planeación-DNP del avance de ejecución de los proyectos de inversión a través de las herramientas SPI y SINERGIA. Se cuenta con un Protocolo para el cargue de información en SINERGIA, el cual ha sido trabajado conjuntamente entre la Oficina de Planeación y la Subdirección de Sistemas de Información de tierras.
- Se avanzó en la construcción de una propuesta de cuadro de mando integral el cual desarrolla la estrategia con el despliegue de objetivos por cada una de las perspectivas definidas y su batería de indicadores.
- Para la medición de la gestión por proceso, la metodología consiste en medir por cada uno de los procesos la eficacia, eficiencia, oportunidad del servicio y la gestión de riesgos. Una vez se cuente con mediciones de cada tipo de indicador por proceso, la Oficina de Planeación consolida los registros y genera el índice de gestión institucional, el cual brinda información relacionada al objetivo el BSC de mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos. Dicho modelo fue aprobado en el Comité institucional de desarrollo administrativo del 9 de octubre de 2017, como consta en Acta No. 6 del Comité. El modelo presenta un avance de 75 indicadores operativos, 60 indicadores tácticos y 5 indicadores estratégicos identificados y se encuentra en proceso de validación y aprobación.



Políticas de Operación

- Las políticas de operación se reflejan en el capítulo de Generalidades en los procedimientos que se han documentado. Está en proceso de construcción el Manual de procesos y procedimientos.
- En Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del 15 de mayo de la presente vigencia, fue aprobada la Política de Calidad o Mejoramiento Continuo como consta en acta de reunión. Está en proceso su adopción (mediante acuerdo) por parte del Consejo directivo. Se cuenta con el documento denominado "Acuerdo", el cual presenta viabilidad jurídica y Vo.Bo del pre-consejo realizado el 23 de octubre de 2017 y se encuentra incluido dentro del orden del día para la sesión # 15 del consejo programada para el 8 de noviembre de 2017.

4. COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

"En este componente se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés".

Actividades realizadas

Con relación a este componente, en la ANT, se han realizado las siguientes acciones/actividades:

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras-SSIT de la ANT, la Agencia cuenta con los siguientes sistemas de información o aplicativos, dentro de los cuales se encuentran sistemas entregados por el INCODER, los cuales fueron ajustados en una primera fase, y los desarrollados por la SSIT en el marco de sus competencias y como apoyo a la gestión institucional:

Abreviatura	Sistema de Información	Segmento
BPN	Titulación de baldíos a personas naturales	Agro
BR	Titulación de baldíos por restitución	Agro
EDP	Titulación de baldíos a EDP (Entidades de Derecho Público)	Agro
SIDER		Agro



Abreviatura	Sistema de Información	Segmento
	Portal estadístico (Portal SIDER) y bodega de datos	Estadístico
SGDEA	SGDEA-MEMEX Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo	Documental/expedientes
SIDRA-SIRA	SIDRA (Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria)	Agro
SIG	SIG	Geográfico
SIT	SIT (Subsidio Integral de Tierras)	Seguimiento a propuestas
N/A	Numeraciones	Administrativo
N/A	Convocatorias	Administrativo
N/A	Formalización	Agro
N/A	Revocatoria directa	Agro
N/A	Gestión soporte	Administrativo
IBPM	IBPM – Administración de baldíos inadjudicables	Agro
BPM - CA	BPM – Caducidad administrativa	Agro
BPM - CD	BPM – La clarificación y el deslinde de tierras de la nación	Agro
BPM - COMPRA DIRECTA	BPM - Compra directa.	Agro
BPM - CR	BPM - Clarificación y deslinde de tierras de la nación. desarrollo	Agro
BPM - EXTINCION	BPM - Extinción del derecho de dominio o propiedad.	Agro
BPM - FNA	BPM - La administración del Fondo Nacional Agrario	Agro
BPM - RECUPERACION	BPM - La recuperación de baldíos indebidamente ocupados.	Agro
ORFEO	ORFEO (sistema de gestión documental)	Administrativo/Todos los usuarios
ULISES	Sistema de viáticos y comisiones	Todos los usuarios
PAABS	PASBS (aplicativo de liquidación y radicación de cuentas)	Financiera

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras-SSIT de la ANT.

Los canales de atención o mecanismos de comunicación e interacción dispuestos por la Agencia Nacional de Tierras-ANT para establecer contacto con sus grupos de valor (ciudadanos y Entidades Públicas), atender sus necesidades y ofrecer los trámites y servicios institucionales, son los siguientes:

- ✓ **Escrito:** compuesto por el correo físico o postal y el buzón de sugerencias dispuesto en las instalaciones de la ANT. Las comunicaciones escritas pueden ser enviadas a la Calle 43 No.57-41, Bogotá, Colombia.
- ✓ **Presencial:** este es el canal en que los ciudadanos acuden a las instalaciones de la ANT, para realizar trámites y solicitar servicios, información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la Entidad.
- ✓ **Telefónico:** contacto verbal y en tiempo real de los ciudadanos con los servidores públicos de la Entidad, a través de los medios telefónicos dispuestos para tal fin a nivel nacional y territorial. Los ciudadanos pueden comunicarse al Teléfono (+57 1) 518 58 58 Ext. 1111 opción 0 en la ciudad de Bogotá y a nivel nacional en el número 018000-933881.
- ✓ **Virtual:** este canal lo integra los servicios que la Entidad presta a los ciudadanos a través de tecnologías de información y comunicaciones a saber: correo electrónico (info@agenciadetierras.gov.co y atencionalciudadano@agenciadetierras.gov.co), chat, redes sociales (Facebook, twitter, youtube, Instagram) y el formulario electrónico de peticiones, quejas y reclamos dispuesto en el portal web www.agenciadetierras.gov.co

Información y Comunicación interna y externa

- Se realizó la identificación de entradas de proveedores internos o externos para la ejecución de las actividades de los procesos en las caracterizaciones de proceso.
- Se cuenta con el informe del proceso de rendición de cuentas de la Agencia Nacional de Tierras en donde se destacan las acciones ejecutadas en cumplimiento del cronograma establecido con un 100% de cumplimiento de las actividades planificadas. Se realizaron audiencias públicas de rendición de cuentas en el Valle de Guamuez (Putumayo) el 22 marzo, El Jardín (Antioquia) el 12 de mayo, Ramiriquí (Boyacá) el 03 de junio y Bogotá D.C. el 09 de junio.
- Desde la estrategia de comunicaciones se cuenta con diferentes actores que intervienen en el cumplimiento de su objetivo. Entre ellos se definió un público objetivo externo y otro interno de la siguiente manera:



Público externo

- ✓ Medios de comunicación tradicionales y alternativos con presencia nacional, regional y local, para lo cual se cuenta con una base de datos completa de los principales medios nacionales.
- ✓ Medios electrónicos como son: la página web de la Agencia, Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.
- ✓ Actores de gobierno regional y local como son alcaldes, gobernadores, secretarios departamentales de agricultura, entidades del sector y organizaciones campesinas.

Público interno

- ✓ Contratistas, funcionarios, y organizaciones y entidades contratadas para la ejecución de las actividades planeadas.
- Se realizó el levantamiento del procedimiento “Estrategias de comunicación”, cuyo objetivo es dar los lineamientos para la búsqueda, procesamiento, divulgación y seguimiento de contenido relevante para visibilizar y posicionar a la ANT como la máxima autoridad de tierras en Colombia y lograr diferenciar a la Agencia de otras instituciones del sector. Este procedimiento se encuentra en proceso de revisión y aprobación.
- Se cuenta con la intranet institucional “Mi llave Maestra”, que es un espacio de comunicación interna; con esta herramienta, los diferentes colaboradores de la Agencia pueden enterarse de las últimas noticias, eventos y actividades programadas al interior de la entidad. Así mismo, incluye espacios de información y recursos para facilitar la búsqueda de formatos, procesos, resoluciones, acceso a diferentes aplicativos, entre otras. Con esta herramienta se busca acercar a los funcionarios y contratistas con las áreas de apoyo de la entidad, facilitar la gestión diaria y los requerimientos, a fin que tengan acceso a la información relacionada con la gestión de la ANT en diferentes frentes de trabajo.

Información y Comunicación externa

Las actividades de comunicación externa han estado dirigidas a dos objetivos fundamentales: dar a conocer la entidad y dar a conocer los planes, programas y proyectos que desarrolla en las regiones.

Para ilustrar el tipo de información que se emite, a continuación se enuncian algunos boletines compartidos con los medios nacionales y regionales:

- ✓ Agencia Nacional de Tierras entregará predio al Ejército Nacional para trasteo del Batallón San Mateo, de Pereira.



- ✓ Agencia Nacional de Tierras le entregó al Ejército Nacional predios que le fueron arrebatados al cartel del norte del Valle, en Risaralda.
- ✓ Por primera vez en la historia del país es recuperado materialmente un predio de la Nación en un Parque Nacional.
- ✓ Plan "Orinoquía Formal", propuesta de la Agencia Nacional de Tierras para titular predios rurales en cinco departamentos llaneros.
- ✓ Predios de 24 zonas veredales serán formalizados por la Agencia Nacional de Tierras en zonas libres de cultivos ilícitos.
- ✓ "Convenio entre Agencia Nacional de Tierras y Registraduría Nacional dejará a los tramposos con los crespos hechos": Miguel Samper Strouss.
- ✓ "No queremos campesinos presos. Queremos campesinos propietarios", dice Miguel Samper ante Comisión de Estupefacientes, en Viena.
- ✓ Legalizar la propiedad de 50.000 familias colombianas, uno de los retos de la Agencia de Tierras para 2017.
- ✓ En apenas seis meses de gestión, Agencia Nacional de Tierras benefició cerca de 4.000 familias indígenas y afro con acceso a la tierra y apoyo a sus iniciativas productivas.
- ✓ En Lebrija se socializará herramienta que servirá de base para solucionar los conflictos sobre la tierra.
- ✓ Este año, la Agencia Nacional de Tierras aumentó la inversión para la atención de víctimas del conflicto armado.
- ✓ Agencia Nacional de Tierras hace llamado a comunidades para que sean veedoras del Catastro Multipropósito.
- ✓ Agencia Nacional de Tierras será la interlocutora entre sectores sociales y Gobierno durante socialización de proyecto de Ley de Tierras.
- ✓ Agencia Nacional de Tierras presentó ante la CSIVI proyecto de Decreto-Ley que agiliza proceso de formalización y acceso a tierras.
- ✓ Después de años de espera, Agencia Nacional de Tierras inicia proceso de formalización en San José de Apartadó.
- ✓ Cinco nuevos Puntos de Atención de Tierras de la ANT empezarán a funcionar a partir del próximo martes 23 de mayo de 2017.
- ✓ Agencia Nacional de Tierras entregó a víctimas de minas antipersonal un predio extinguido a la mafia.
- ✓ Ante las demoras en el suministro de energía trifásica en la Planta Procesadora de Frutas Tropicales.
- ✓ Este sábado en Ramiriquí 165 familias celebrarán el Día del Campesino con las escrituras de sus fincas.
- ✓ Cuatro días después de firmado el Decreto-Ley de Tierras, arranca barrido predial en los Montes de María.
- ✓ En Ramiriquí, la cuna del ciclista Mauricio Soler, 176 familias ya son dueñas de su tierra.
- ✓ Agencia de Tierras va tras \$28.000 millones paralizados en cuentas de exfuncionarios del Incoder.
- ✓ México se alía con Colombia en el proceso de formalización de la propiedad rural más ambicioso en la historia de Colombia.
- ✓ Predios con coca, minería ilegal y bandas criminales, el reto de la Agencia Nacional de Tierras en Antioquia.



- ✓ La Agencia Nacional de Tierras, emitió la Directiva 01 dirigida a todos sus funcionarios y contratistas para que se abstengan de continuar procesos de compra de tierras que, se sospeche, han sido objeto de presión, invasiones o alguna otra vía de hecho que haya predispuesto la voluntad de los dueños.
 - ✓ Agencia Nacional de Tierras realiza una nueva entrega de títulos de propiedad a campesinos de Caldas.
 - ✓ Agencia Nacional de Tierras no va a comprar un solo metro de tierra de fincas invadidas u hostigadas.
 - ✓ Y la tierra ahora es de una víctima de la temida alias 'Karina'.
 - ✓ Ante la Sala Plena de la Corte Constitucional se discutió el Decreto-Ley de Tierras.
 - ✓ Agencia Nacional de Tierras pone a comer tomate, lechuga, yuca y patilla a niños kankuamos, wiwas y wayuu.
 - ✓ Agencia Nacional de Tierras realiza en La Guajira la entrega de los invernaderos de la paz.
 - ✓ Se realiza en los municipios de Fortul, Saravena, Arauquita, Los Palmitos, Pasca, Viotá, Chima, Coromoro, Riohacha y Tamalameque, la "Entregatón" de subsidios de la Agencia Nacional de Tierras.
 - ✓ Agencia Nacional de Tierras destrabó materialización de subsidios para 124 familias campesinas.
 - ✓ Agencia de Tierras denuncia que estructuras criminales quieren estropear política de tierras y estafar a campesinos.
 - ✓ Comenzó en septiembre la capacitación de equipo que ordenará la tierra en Antioquia.
 - ✓ Aprobados mecanismos que permiten administración inteligente de baldíos.
 - ✓ Agencia de Tierras entrega títulos a campesinos de Cundinamarca, Antioquia y la zona veredal de Putumayo.
 - ✓ Agencia de Tierras pide al alcalde de Sabanas de San Ángel que no siga obstaculizando la restitución del predio Las Margaritas.
 - ✓ 82 familias campesinas de Urabá se convierten en dueñas de sus tierras.
 - ✓ La Carmelita, Putumayo, primera zona veredal en recibir títulos de propiedad de parte de la Agencia de Tierras.
 - ✓ Alcaldía de Sabanas de San Ángel tiene una semana para ordenar desalojo de Las Margaritas.
 - ✓ Como mínimo, 243 familias de Policarpa y El Rosario reciben tierra tras sustracción de 14.000 hectáreas de zona de reserva forestal.
 - ✓ La Agencia Nacional de Tierras llamó la atención por el hecho de que a los campesinos se les trate como delincuentes por la siembra de coca.
 - ✓ Agencia de Tierras entrega predio para que Mitú tenga nuevo relleno sanitario.
 - ✓ Por primera vez en la historia de Colombia más de la mitad de los beneficiarios de acceso a tierras son mujeres.
- Durante el periodo de reporte se hizo énfasis en la difusión de las metas de la Agencia, los resultados que ya pueden mostrarse como logros de las direcciones misionales, la pedagogía sobre la normatividad aplicable y la prevención ante posibles hechos de corrupción por parte de personas ajenas a la Agencia. Este trabajo ha suscitado la presencia de marca en los medios de comunicación.



- Se elaboró y publicó en la página web de la entidad el documento “Estrategia permanente para la rendición de cuentas a la ciudadanía” en el enlace <http://www.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2017/05/ESTRATEGIA-DE-RENDICION-DE-CUENTAS.pdf>. En ella se esboza el objetivo, el contexto general del proceso de rendición de cuentas, los elementos (página web, espacios de diálogo, canales presenciales, entre otros) e incentivos para el ejercicio de rendición de cuentas.
- Se elaboró un documento borrador de la Política de Comunicaciones de la Entidad, el cual se encuentra en proceso de aprobación.
- Se suscribió un convenio con el Ministerio de Defensa y el Ejército Nacional para, entre otras funciones, contar con un espacio radial semanal en el que la Agencia lleve sus mensajes, noticias e información de interés a toda la población rural dispersa del país.
- Se realizó campaña a través de diferentes medios de comunicación, hablándole a la ciudadanía para que no se deje engañar ni cobrar por tramitadores ni personas inescrupulosas para realizar los trámites ante la Agencia Nacional de Tierras. Dentro de las acciones que se han realizado para evitar estos incidentes están:
 - ✓ Mensajes de voz virales en los que se invita a la ciudadanía a no caer en estafas de gente inescrupulosa que cobra por trámites.
 - ✓ Cuñas radiales que se emiten en la red de emisoras del Ejército Nacional.
 - ✓ En los eventos masivos que realiza la Agencia, el Director General hace un llamado para que la ciudadanía y los colaboradores de la entidad estén alerta y no se dejen estafar.
 - ✓ Diseño de piezas para redes sociales que difundan la información sobre este asunto y que promueva la denuncia de actos irregulares, y la veeduría a los equipos de la Agencia en terreno.
 - ✓ Se ha pedido apoyo de otras entidades de Gobierno para que ayuden a hacer extensivas estas medidas de prevención.
 - ✓ Se inició la mensajería de texto (SMS) a las bases de datos de la Agencia y a las bases de datos del Ministerio de Agricultura para emitir estos mismos mensajes.
- Se ofrecieron capacitaciones en habilidades comunicativas para los servidores públicos de la entidad que viajan a terreno, con el fin de mejorar sus capacidades para transmitir e interactuar con los campesinos.



- Dentro de las actividades que se realizan en materia de comunicaciones, se encuentra la organización o acompañamiento a eventos de gran envergadura, tales como:
 - ✓ Las cuatro audiencias de rendición de cuentas.
 - ✓ Los siete talleres de discusión sobre normatividad relacionada con tierras.
 - ✓ Lanzamiento de barrido predial en 2 municipios.
 - ✓ Entrega de títulos de propiedad en 16 municipios.
 - ✓ Eventos de entrega de subsidios para compra de tierra, gastos notariales y proyectos.
 - ✓ Entrega de invernaderos en La Guajira.
 - ✓ Foro 'Tierras y Desarrollo: una mirada vanguardista a la propiedad en el campo'.
 - ✓ Eventos de presentación de la misionalidad de la Agencia.
 - ✓ Entrega de títulos de propiedad en 'escuelatón' a municipios del Meta y Caquetá.
- Se implementó la estrategia de dar respuesta a las dudas que se mueven en redes sociales por parte de los grupos de interés. En promedio, al mes llegan 150 preguntas, como se muestra en la siguiente tabla:

	TOTAL CONTESTADAS	CONCEPTUADAS ATENCIÓN AL CIUDADANO	CONCEPTUADAS PRENSA	CONCEPTUADAS POR OTRA ÁREA	FACEBOOK	TWITTER	INSTAGRAM	YOUTUBE
ENERO	126	74	52	0	121	5	0	0
FEBRERO	196	50	146	0	178	18	0	0
MARZO	106	38	68	0	96	10	0	0
ABRIL	113	33	80	0	95	17	1	0
MAYO	201	32	169	0	197	4	0	0
JUNIO	168	20	141	7	152	16	0	0
JULIO	105	24	79	2	96	9	0	0
AGOSTO	58	34	24	0	52	6	0	0
SEPTIEMBRE	56	24	32	0	53	3	0	0
OCTUBRE	62	20	42	0	60	2	0	0
TOTAL	1191	349	833	9	1100	90	1	0

Sistemas de Información y comunicación

- De acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la ANT, se recibieron los sistemas de información legados desde el INCODER, manteniendo la operación y los niveles de servicio; y realizando de forma alterna la adaptación técnica de las plataformas, bases de datos, diseños y parametrizaciones necesarias. De igual forma, se dio inicio a procesos de calidad sobre bases de datos focalizadas. Actualmente, la Subdirección de Sistemas de Información cuenta con una única base de datos consolidada, la cual fue construida en conjunto con el equipo de Gestión Documental, a fin de tener una única fuente de información depurada.

- A partir de marzo, la Agencia Nacional de Tierras implementó el Sistema de Gestión Documental–ORFEO y adelantó capacitaciones para el adecuado uso de la herramienta al interior de la entidad.
- La Agencia implementó aplicativos administrativos para el apoyo y soporte a las áreas misionales como la mesa de ayuda que incluye la aplicación del sistema Aranda; así como mejoras a aplicativos como el Sistema de Cuentas y Ulises a fin de mejorar la disponibilidad de la información.
- Se creó la página web institucional www.agenciadetierras.gov.co, la cual tiene una estructura que permite la identificación y acceso a la información de manera intuitiva, en la que se utilizan herramientas como: imágenes de alta calidad, historias cortas, videos en diferentes formatos, fotos fijas, o infografías explicando los procedimientos de la entidad. La página WEB se ha venido transformando desde su implementación para cubrir los aspectos solicitados en Ley de Transparencia y Gobierno en Línea.
- Se definió y abordó el proyecto de “*Arquitectura Empresarial de la ANT*”, del cual, como uno de los productos, se generó el documento de “*Definición de Arquitectura empresarial*”, en el que se plasmó el diagnóstico de la situación actual en infraestructura tecnológica y sistemas de información, a fin establecer la ruta crítica de gestión de las TIC y el plan de trabajo a desarrollar, que permita gestionar la información de manera estratégica y la estructuración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones-PETIC. Se evidenció presentación de la Arquitectura empresarial, con la priorización de proyectos y acciones a ejecutar. Se cuenta con una plataforma tecnológica para mantener actualizada la información que se genere en el ejercicio de Arquitectura Empresarial, la cual reemplaza el documento de Definición de Arquitectura Empresarial. Esta plataforma se denomina repositorio de Arquitectura.
- El respaldo de la información de la entidad se hace a través de AZURE, que es una plataforma de computación en nube, respaldando específicamente las aplicaciones.
- La Agencia cuenta con inventario documental, en Excel, a partir de la información entregada por el INCODER. De acuerdo con la información suministrada por la líder de la Gestión documental en la entidad, en dicho inventario se relacionaron aproximadamente 31.590 Cajas, 431.675 carpetas y 74.154 planos, entregas de las que se dejó constancia en 174 actas suscritas por la ANT y el INCODER en liquidación.
- Se construyó la taxonomía de la gestión documental de la Agencia, la cual fue revisada por las áreas y aprobada por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en el mes de abril. Desde ese momento, la taxonomía fue implementada en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad – ORFEO.
- Durante la presente vigencia, la Agencia suscribió el contrato No 622 de 2017 con el Archivo General de la Nación cuyo objeto es contratar el diagnóstico integral del archivo de la Agencia Nacional de Tierras, que incluye la evaluación de los procesos archivísticos y de conservación. De este contrato, la entidad ya cuenta con el entregable

contratado, el cual está siendo parte fundamental de los procesos de planeación de los procesos relacionados con la gestión documental, así como para la formulación de documentos y lineamientos internos.

- Se suscribió el contrato No 724 de 2017 con la firma COLVATEL S.A. E.S.P., para la formulación del Plan Institucional de Archivos, el Programa de Gestión Documental y la convalidación de Tablas de retención documental. Los productos de estos dos contratos buscan que la Agencia identifique la línea institucional que deberá adoptarse en 2018 frente a las políticas internas para la gestión documental, y apoyar la determinación de acciones prioritarias que se deben desarrollar para la administración, gestión y adecuada conservación del Fondo Documental.
- Frente a la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo con información de la Subdirección de Información de Tierras de la Nación, se ha dado cumplimiento a un 83% de los requisitos establecidos allí y se adaptó la página web para dar cumplimiento a la NTC 5854 de Accesibilidad y poder brindar mecanismos de acceso diferencial a los ciudadanos. La Oficina de Control Interno tiene previstos los seguimientos a la implementación de estos requisitos, en el marco de los seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano. En el Informe de seguimiento a dicho Plan se dejará consignado el grado de implementación de la Ley, con base en la información que aporten los líderes de los procesos.
- Creación de Mapas Georreferenciados, los cuales se publicaron en un portal de datos abiertos con un conjunto de datos para Comunidades Negras, Resguardos Indígenas y Zonas de Reserva Campesina, el cual se encuentra disponible en la página web y en el portal de datos abiertos del MINTIC. Adicionalmente, se diseñaron nuevos mapas utilizando Story Maps para Comunidad Negra y Resguardos indígenas.
- Se encuentra en desarrollo el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones –PETIC, en el cual, a la fecha, se ha establecido: análisis situacional, entendimiento estratégico, modelo de gestión de TI y se ha avanzado en la elaboración del modelo de planeación del PETIC y plan de comunicaciones.
- En cumplimiento con los compromisos de la ANT con el Nodo de Tierras, a la fecha del informe, se tienen certificados en nivel 3 por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones -MINTIC- las siguientes consultas: titulación de baldíos y subsidios. Lo anterior, permite a las entidades que participan en el proyecto, el tener acceso a la información a través del bus de servicio de nodo con seguridad y disponibilidad de 99% disponible 7X24, el cual comprende los 7 días a la semana de lunes a domingo y 24 horas al día.
- Se está consolidando un marco de interoperabilidad para la gestión de la información de tierras de la ANT.
- Se aprobó a través del Comité de Desarrollo Administrativo el Modelo de gobierno de Tecnologías de Información-TI que involucra la creación de 16 documentos, a saber: 1. Principios marco en tecnologías de la información y comunicaciones de la ANT, 2.



Política general de seguridad de la información, 3. Lineamientos de seguridad de la información, 4. Política general de infraestructura TIC, 5. Lineamientos para la definición de necesidades, estructuración de fichas técnicas y adquisición de infraestructura tecnológica, 6. Política general de sistemas de información, 7. Estándares de desarrollo de software, 8. Lineamientos y buenas prácticas de base de datos, 9. Política general de gestión de datos e información, 10. Lineamientos para la gestión y clasificación de activos de información, 11. Lineamientos para la captura, aseguramiento y publicación de información geográfica, 12. Lineamiento de componentes de sistemas de información geográficos, 13. Política general de servicios TIC, uso y apropiación, 14. Política general de estrategia TIC, 15. Lineamiento de aplicación del plan estratégico de tecnologías de información y comunicaciones -PETIC en la ANT y 16. Lineamiento para la estructuración y publicación de sitios web institucionales.

- Se diseñó y consolidó la capa de servicios relacionadas con el componente geográfico de la información levantada por la ANT, desarrollando Geoservicios disponibles en estándar WMS (Web Mapping Services) y WFS (Web Feature Services) para la consulta interna en la ANT, con lo cual se centralizan los esquemas de seguridad de la información geográfica.
- Participación de la entidad en el concurso Máxima Velocidad promocionado por el MINTIC para avanzar en lo relacionado con gobierno en línea, en donde participaron 42 entidades del orden nacional, ubicando a la ANT en el puesto 12.
- Se adelantó el proceso de actualización y migración de infraestructura relacionada con el Dominio (ANTCO), almacenamiento y el Centro de Datos, derivado todo ello del proceso de separación de la infraestructura heredada de la liquidación del INCODER, la cual se distribuyó en tres entidades: ANT, ADR y Patrimonio Autónomo.
- Se desarrolló el aplicativo para la captura de información geográfica en las actividades de cartografía social desarrolladas dentro de la ruta de barrido predial, diseñado y orientado a los operadores del barrido predial y a la Subdirección de Planeación Operativa, el cual puede ser consumido interna y externamente, incluso a través de dispositivos móviles.
- Se desarrolló los webapplication builder pertenecientes al componente geográfico transversal del Sistema Integrado de Tierras.
- Construcción del aplicativo sharepoint para el diligenciamiento de los metadatos de la información geográfica existente dentro de la ANT.
- Desarrollo del aplicativo para la consulta de las Unidades de Gestión Territorial – UGTs en arcgis.
- Estructuración de la información proveniente de los diferentes eventos desarrollados por la ANT (entrega de títulos y/o capacitaciones) en el marco de la Ley de Tierras.



- Estructuración de los diferentes accesos a nivel de bases de datos que permitan el cruce de información geográfica por parte de las diferentes direcciones técnicas y uniones temporales de la ANT.
- Instalación y configuración del aplicativo arcgis en las diferentes UGTs y para los demás funcionarios que lo requieran.
- Estructuración de la información geográfica, implementando el modelo LADM_COL extendido para la ANT en los paquetes de Unidad espacial y Topografía dentro de la base de datos geográfica empresarial de la ANT.
- Automatización en los procesos de descarga de la información proveniente de fuentes externas dentro del modelo de bases de datos geográfico empresarial de la ANT, implementando Data Interoperability.
- Asesoría y acompañamiento a la Dirección de Asuntos Étnicos para la estructuración y consolidación de la información geográfica perteneciente a su misionalidad junto con la construcción de los metadatos.
- Automatización de los procesos de numeración de planes para la ANT.
- Construcción de los scripts para la estructuración de la información proveniente de la Superintendencia de Notariado y Registro en términos de la información de los registros 1 y 2 de Catastro.
- Se realizó el perfilamiento de la información de personas cuyo objetivo consiste en identificar el estado de la calidad de ésta y para la cual se tuvieron en cuenta las siguientes fuentes de datos: Titulación de baldíos (Persona Natural, EDP y Fallos de restitución), SIT y SIDRA, Formalización y la información de la bodega histórica.
- Se realizó un diagnóstico inicial de datos duplicados de la información de personas sobre la primera versión de la maestra de personas que la conforma las siguientes fuentes de datos: Titulación de baldíos (Persona Natural, EDP y Fallos de restitución), SIT y SIDRA, Formalización y la información de la bodega histórica.
- Se construyeron listas de SharePoint y Reportes para la información detallada y consolidada de indicadores SINERGIA para: Entidades de Derecho Público - EDP, Compra Directa, Formalización, Restitución y Titulación a Persona Natural..
- Se crearon 3 fichas que describen las acciones a realizar con el fin de mejorar la calidad de los datos y corregir los inconvenientes evidenciados en los resultados obtenidos en el perfilamiento de la información, las cuales se aprobaron en el Comité de Desarrollo Administrativo para iniciar su implementación.
- Se conformó la primera versión del maestro de datos de personas con sus respectivas tablas intermedias como puente hacia las fuentes.

- Se alimentaron datos de folio de matrícula de registros provenientes de formalización masiva sobre histórico de registros administrativos (16.000 registros).
- Se estandarizaron los datos de folio de matrícula disponibles para diferenciar oficina de número de folio.
- Se Construyó ETLs para extraer información de los archivos de registro 1 y 2 disponibles (86 Municipios), para realizar el cruce con los registros administrativos y obtener cédula catastral y matrícula inmobiliaria.
- Se construyó reporte de certificación de predios del inventario de FNA y detalles para conciliar la contabilidad.
- Reportes para generar hojas de vida de Titulación Persona Natural, Procesos Agrarios en uso y otros para EDP y FNA listos para comenzar a funcionar
- Mapeo del FISO vs Formularios Sistemas Misionales vs Bases de Datos Fuente.
- Migración de servidores de Base de Datos de Analítica y SharePoint a nuevo Servidor.
- Migración del Portal Estadístico y liberación de Recursos para aprovisionar la granja de SharePoint 2013.
- Eliminación de 64 Bases de Datos que no se encontraban en uso, de las cuales, 33 son de SharePoint.
- Extracción de la información de SISBEN, construcción de Datamart y Cubo para poner a disposición de los usuarios.
- Cruce con Base de datos de la Unidad de Víctimas contra los registros Administrativos e información predial con Registros 1 y 2 del IGAC.
- Se avanzó en el diseño de la estrategia de adopción tecnológica del Registro de Sujetos de Ordenamiento- RESO como parte integral de la Ley de Tierras y del Sistema integrado de Tierras.
- Se diseñó y aprobó el procedimiento para el Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la entidad. De igual forma, se elaboró y ajustó la guía operativa del Registro de Sujetos de Ordenamiento, conforme a la Versión 2 del FISO y se realizó el instructivo de diligenciamiento del Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO, al igual que el manual de usuario para el módulo de captura en el SIT.
- Se realizó prueba piloto al Formulario de Inscripción - FISO Persona Natural V1 en los municipios de Dibulla - Guajira, Ovejas - Sucre y Briceño - Antioquia, con lo cual se



procedió a realizar los ajustes derivados de ésta, obteniendo la Versión N° 2 del Formulario.

- Se construyó el documento de base para migración de protocolos de transporte hacia IPv6, para iniciar el plan de transición al protocolo IPv6, con el fin de cumplir con una estrategia de conectividad nacional y apoyar la implementación de un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información ajustado a las necesidades de la Entidad y el entorno.
- Se realizó el desarrollo de soluciones tecnológicas para apoyar al proceso de barrido predial en el marco del catastro multipropósito: Formularios de Clasificación, Hojas de vida de los procesos de Baldíos EDP, Baldíos Persona Natural, Fondo Nacional Agrario y Procesos Agrarios. De igual manera, se desarrolló un foro virtual como herramienta de colaboración y gestión del conocimiento durante la ejecución del piloto de barrido predial en el marco del catastro multipropósito.
- Se dispuso en producción el BPM de los 4 procesos agrarios, el cual atiende el flujo de estos procesos.
- En el Sistema Integrado de Tierras se desarrollaron los módulos de Administración, Seguridad, Registro Único de Usuarios, el módulo de expedientes y sentencias para el flujo de Baldíos Restitución en la ANT, persona natural, FISO y procesos agrarios.
- Se implementó la segunda versión del Sistema de Inscripción a Convocatorias, sobre los sistemas de Baldíos se realizaron mejoras en las consultas en línea, cambios en numeración de resoluciones, mejoras en el cargue de comunicaciones y documentos digitalizados, entre otros. También se cuenta con SIRA /SIDRA, modificaciones en cuanto a desarrollo de formularios para captura, creación de formularios de captura y documentos fase II, creación de formulario para generar una viabilidad fase II, cambio de formularios de estudio de títulos y adición de beneficiarios y migración de los datos correspondientes.
- Se puso a disposición de las áreas misionales el sistema de Unidad Agrícola Familiar.
- Se avanzó en la documentación del diseño y especificaciones de requerimientos, manuales de usuario y capacitación a usuario final, de las soluciones tecnológicas desarrolladas por la ANT.
- Creación de nuevas listas de sharepoint para la validación de los procesos de RESO.
- Se suscribió con el Archivo General de la Nación, el contrato interadministrativo No. 622 de 2017 cuyo objeto es *“Contratar el servicio especializado de gestión documental, para la fase de Diagnóstico Integral del Archivo de la Agencia Nacional de Tierras, ANT, que incluye la evaluación de los procesos archivísticos y de conservación”* cuyos productos serán el insumo para la construcción del Programa de Gestión Documental.

5. COMPONENTE: MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

“Las actividades de este componente se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública”.

Con relación a este componente, en la ANT, se han realizado las siguientes acciones/actividades:

Autoevaluación del control y la gestión

- Se construyó el procedimiento “SEYM-P-005 Seguimiento al desempeño”, el cual tiene por objeto *“Realizar seguimiento al desempeño a los Procesos, Plan Estratégico, Plan de Acción Anual y Ejecución Presupuestal, para medir el nivel de cumplimiento de sus metas y resultados con la finalidad de generar alertas y tomar decisiones oportunas que contribuyan al cumplimiento y al mejoramiento continuo.”*
- De manera semanal, en Comité directivo, se realiza seguimiento a la ejecución presupuestal, cumplimiento de metas, seguimiento a compromisos de Comité Directivo y procesos.
- Se evidenció informe de seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con corte 30 de marzo, 30 de mayo y 30 de junio, 30 de julio, 31 de agosto y 30 de septiembre de 2017.
- Se cuenta con los 3 informes trimestrales a la gestión (seguimiento al plan de acción) los cuales se encuentran publicados en la página web institucional en el link <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-estion/informes/informes-de-avance-del-plan-de-accion/>.

Auditoría interna

- Se creó el Comité Institucional de Control Interno de la ANT mediante Resolución 750 de 2017 *“Por medio de la cual se conforma y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control interno de la Agencia Nacional de tierras-ANT y se dictan otras disposiciones”.*
- Se aprobó el Programa/Plan Anual de Auditoría 2017 en sesión del 27 de junio del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. En esta sesión se aprobó el Código de ética del auditor interno y el Estatuto de la Actividad de auditoría en la ANT. Adicionalmente, en esta sesión del Comité se realizó la presentación del contexto normativo del Control interno en Colombia, el estado de la implementación



del MECI en la ANT con corte 28 de febrero de 2017 y la relación de los informes presentados por la Oficina de Control interno en el transcurso de 2017.

- Se realizó auditoría al proceso de Gestión del modelo de atención-Peticiones, resultados que fueron socializados en agosto.
- Se dio inicio a la auditoría al sistema Integrado de Gestión de la entidad en la que se evaluarán los 16 procesos con los que cuenta la entidad.
- Se presentaron los siguientes informes dentro de los tiempos establecidos:

*Informe/Certificación del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado-EKOGUI del segundo semestre de 2016 y primer semestre de 2017.

*Informe de austeridad en el gasto del primer, segundo y tercer trimestre de 2017.

*Informe de seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano del primer y segundo cuatrimestre de 2017.

* Informe de Derechos de Autor sobre Software de la vigencia 2016.

*Informe sobre el estado de las peticiones del primer semestre de 2017.

*Informe pormenorizado de control interno de noviembre de 2016 a febrero de 2017 y de marzo a junio de 2017.

*Informe de Control interno contable 2016.

- Se estructuró la documentación correspondiente a la actividad de "Evaluación independiente" del Proceso de Seguimiento, evaluación y mejora. Los documentos formulados y aprobados fueron los siguientes:

SEYM-P-007 Realización de auditorías/informes obligatorios y/o seguimientos.

SEYM-F-004 Programa/Plan anual de auditoría.

SEYM-F-005 Plan de auditoría.

SEYM-F-006 Lista de verificación o chequeo.

SEYM-F-007 Informe de auditoría.

SEYM-F-008 Evaluación de auditores.

SEYM-F-009 Acuerdo de confidencialidad y declaración de no conflicto de intereses.

SEYM-Política-001 Código de ética de los auditores internos de la ANT.

SEYM-Política-002 Estatuto de la Actividad de auditoría interna de la ANT.

Carta de representación.

Plan de mejoramiento

- Se hizo el reporte de seguimiento al Plan de mejoramiento derivado de la Auditoría regular realizada por la Contraloría General de la República al INCODER a la vigencia 2015, con corte 30 de junio de 2017, a través de la plataforma SIRECI.
- Se diseñó la forma SEYM-F-002 Plan de mejoramiento para que el personal de los diferentes procesos consignen en el mismo acciones correctivas, preventivas y de mejora, derivados de diferentes fuentes de información (resultados de auditorías



internas e indicadores de gestión, informes de seguimiento, autoevaluación del proceso, servicio no conforme, entre otros).

- Frente a los hallazgos derivados de Auditorías realizadas por la Contraloría General de la República-CGR de vigencias anteriores, diferentes al año 2015, la Dirección de Acceso a Tierras y la Oficina de Control Interno realizaron el cruce de información de las acciones establecidas en dichos Planes de mejoramiento y la información de los informes de auditoría. Se realizó la revisión con dicha Dirección, en consideración a que ésta concentra la mayoría de los hallazgos que se encuentran abiertos en dichos planes de mejoramiento. En Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 23 de octubre de 2017, se validó las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivadas de Auditorías realizadas por la CGR a las vigencias 2011, 2012 y actuaciones especiales.
- Se realizó la transmisión en la plataforma del SIRECI de la formulación del Plan de mejoramiento derivado de la Auditoría al proceso de liquidación del INCODER.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras muestra avances relevantes en la construcción y definición de diferentes requisitos establecidos en el Manual Operativo del Sistema de Gestión/Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la séptima dimensión "*Control Interno*"; sin embargo, es de considerar que el Modelo se encuentra en un estado inicial de implementación, que requiere afianzar e interiorizar los instrumentos creados y avanzar en la construcción de productos mínimos faltantes y otros que estime pertinente la Agencia para su mejoramiento continuo.

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Realizar una capacitación al personal de la ANT, en la que se socialicen las modificaciones introducidas a partir del Decreto 1499 de 2017 "*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Función pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*" y los requisitos mínimos establecidos en el Manual Operativo del Sistema de Gestión/Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
- Ejecutar las acciones pertinentes para garantizar la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad, cuya entrada en vigencia inició el 01 de febrero de 2017. Es necesario que no se ejecuten acciones aisladas, sino que se estructure el sistema integralmente.



- Implementar el cuadro de mando integral, a fin de armonizar en un solo instrumento los objetivos, las estrategias y los indicadores de la entidad. Se recomienda socializar los resultados de los indicadores a toda la comunidad institucional.
- Realizar una jornada de socialización de la planeación estratégica institucional y del Plan de acción 2018, una vez éste sea definido, que contribuya a la alineación de todo el equipo de la entidad, de cara al cumplimiento de las metas que se establezcan.
- Avanzar rápidamente en la aprobación, divulgación y socialización de la documentación de los procesos que ya se encuentra en borrador. Se recomienda establecer estrategias eficaces para asegurar que no se presenten intervalos de tiempo significativos entre la fecha de elaboración del documento y la firma del mismo por parte de los responsables.
- Agilizar el proceso de caracterización de los servicios de la entidad, y en los casos que aplique, realizar la gestión para la inscripción de los trámites correspondientes en el SUII.
- Diligenciar el formato "*DETS-F-002 Ficha técnica del indicador*" en aquellos procesos que ya cuentan con indicadores identificados, a fin de probar la funcionalidad de la herramienta e iniciar el análisis de datos y seguimiento a la medición del desempeño de los procesos.
- Establecer estrategias que aseguren que los responsables de procesos remitan oportunamente la información sobre la ejecución de actividades contenidas en matriz de riesgos, planes de mejoramiento y plan de acción.
- Realizar actividades para afianzar el principio autocontrol en el personal, entendido éste, como la capacidad de cada individuo para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.
- Implementar el Programa de Gestión documental y gestionar la aprobación de las tablas de retención documental ante el Archivo General de la Nación.
- Gestionar la aprobación y divulgación de la Política de comunicaciones.
- Identificar aspectos susceptibles a implementar contenidos en el Manual Operativo del Sistema de Gestión/Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, adicionales a los requisitos mínimos.
- Acelerar el cargue de la información institucional en el banner de Transparencia dispuesto en el sitio web www.agenciadetierras.gov.co, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 3564 de 2015 y asegurar la disposición de documentos y registros en la página web y la intranet institucional, para su consulta por parte de usuarios internos y externos de la ANT.



Agencia
Nacional de
Tierras

JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO

- Adelantar acciones que conlleven a proveer, en el corto plazo, los empleos vacantes en la planta permanente y temporal.
- Realizar seguimiento permanente a las acciones establecidas en el Plan de mejoramiento institucional por parte de las diferentes dependencias.
- Diseñar e implementar metodologías de autoevaluación para aplicarlas al interior de las dependencias.

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2017

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe de Control Interno

LILA MARÍA GUZMÁN
Gestora de Control Interno

